



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 24 de septiembre de 2024

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 18 de septiembre de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2024, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 43 de 2024**:

1. La sesión será presidida por el Vicerrector Académico, **Víctor Eligio Espinosa Galán**, de conformidad con el *artículo 7 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico*.

Se contó con la participación de **Diego Cortés**, profesional de la Vicerrectoría Académica.

**1.1** Se llevó a cabo un ejercicio práctico enfocado en las preguntas relacionadas con la perspectiva de la formación de maestros, cuyo objetivo principal fue analizar y reflexionar sobre los desafíos y oportunidades en la preparación de los futuros docentes. Durante la actividad, se generaron discusiones sobre las metodologías pedagógicas actuales, la innovación educativa y la necesidad de adaptar los programas formativos a las demandas del entorno socioeducativo. Los resultados de este ejercicio fueron consolidados por el Vicerrector Académico, quien destacó las principales conclusiones y propuestas, las cuales servirán como base para fortalecer los planes de estudio y mejorar la calidad de la enseñanza en la formación de maestros.

**1.2** Se llevó a cabo la presentación del balance informativo para la propuesta de un Boletín de Docencia, el cual abarcó temas clave como la relación docente-estudiante, la perspectiva de la formación de maestros y el sistema de permanencia. Durante la sesión, se discutió el enfoque estratégico para fortalecer la formación de los futuros maestros, alineado con las nuevas exigencias educativas. Finalmente, se presentó un análisis detallado del sistema de permanencia, con el fin de garantizar el éxito académico y la continuidad de los estudiantes a lo largo de su trayectoria universitaria, a cargo del Vicerrector Académico, **Víctor Eligio Espinosa Galán**.

**1.3** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación, discusión, y observaciones a la presentación del balance informativo para la propuesta de un Boletín de Docencia, el cual abarcó temas clave como la relación docente-estudiante, la perspectiva de la formación de maestros y el sistema de permanencia.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

1.4 El Consejo Académico se dio por enterado la presentación del balance informativo para la propuesta de un Boletín de Docencia, el cual abarcó temas clave como la relación docente-estudiante, la perspectiva de la formación de maestros y el sistema de permanencia.

2. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***, a cargo de ***Adriana Maritza Herrera Aza***, Subdirectora de Admisiones y Registro.

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***.

2.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***.

2.3 Se sometió a consideración al proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***, por parte del cuerpo colegiado.

2.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico ***“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”***, se procedió a someter a votación al proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***, obteniendo la siguiente votación:

2.5 Diez (10) votos aprobando el Acuerdo ***“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***.

- Víctor Eligio Espinosa Galán, ***Vicerrector Académico***
- Yaneth Romero Coca, ***Vicerrectora Administrativo y Financiero***
- Marcela González Terreros, ***Directora del Instituto Pedagógico Nacional***
- Alexander Cely Rodríguez, ***Decano Facultad de Humanidades***
- Víctor Hugo Durán Camelo, ***Decano Facultad de Educación Física***
- Sonia Mireya Torres Rincón, ***Decana Facultad de Educación***
- Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, ***Decana Facultad de Bellas Artes.***
- Hugo Daniel Marín Sanabria, ***Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.***



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

- *Adriana Chacón Chacón, Representante suplente de los profesores*
- *Pedro Alejandro Mojica Romero, Representante suplente de estudiantes*

**2.6** El Consejo Académico aprobó el Acuerdo **“Por el cual se modifica el ítem 4 del Acuerdo 106 de 2023 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2024 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”**. Para efectos se expidió el Acuerdo 115 de 2024 del Consejo Académico.

**3.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de designación de un Representante de Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – (CIARP), de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.

**3.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de designación de un Representante de Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – (CIARP).

**3.2** El Consejo Académico designó como representación de decanos al Decano de la **Facultad de Educación Física** ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – (CIARP), de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.

**4.** Se llevó a cabo la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes, sobre la aprobación de cupos a ofertar en la profesionalización FBA- *Convenio Cundinamarca-Suesca, la mesa, y Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes*, a cargo de la profesora **Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy**, decana de la Facultad de Bellas Artes.

**4.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la aprobación de cupos a ofertar en la profesionalización FBA- *Convenio Cundinamarca-Suesca, la mesa, y Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes*.

**4.2** El Consejo Académico aprobó los cupos a ofertar en la profesionalización FBA- *Convenio Ministerio de las culturas, las Artes y los saberes* de la siguiente manera:

- *Licenciatura en Artes Visuales: 35 cupos*
- *Licenciatura en Artes Escénicas: 35 cupos*

**4.3** El Consejo Académico aplazó la consideración y aprobación de los cupos a ofertar en la profesionalización FBA- *Convenio Cundinamarca-Suesca y la Mesa*, con el fin de analizar el comportamiento de las inscripciones.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

5. El decano de la Facultad de Educación Física, Víctor Hugo Durán Camelo, presentó un informe verbal ante el cuerpo colegiado, en el cual denuncia y manifiesta su preocupación por estar siendo víctima de acoso laboral y persecución en el ejercicio de sus funciones. Durante su intervención, el decano señaló que esta situación está afectando su bienestar laboral y emocional, y resaltó que, aunque las acciones en su contra parecen estar no enmarcadas dentro del conducto regular, adicionalmente siente que se están utilizando de manera inapropiada para generar una presión indebida.

5.1 Respecto a lo anterior expuesto, el decano consideró pertinente poner en conocimiento del máximo órgano de dirección académica de la Universidad y del señor rector estos hechos, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar un entorno laboral justo y respetuoso, y para que se realicen las investigaciones correspondientes que permitan esclarecer la situación. Este llamado busca proteger la integridad de los funcionarios académicos y asegurar que los procesos internos se conduzcan de acuerdo con los principios éticos de la institución.

5.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de un informe verbal sobre la denuncia y preocupación por estar siendo víctima de acoso laboral y persecución en el ejercicio de sus funciones.

5.3 El Consejo Académico acordó trabajar en la redacción de un comunicado con el objetivo de expresar las preocupaciones del cuerpo colegiado e invitar a los docentes a fortalecer el diálogo para resolver las diferencias a través de la conversación y las instancias pertinentes. Para ello, se solicitó al Vicerrector Académico la elaboración de un borrador, sobre el cual los miembros del consejo podrán hacer sus aportes y contribuciones antes de su aprobación final.

7. Se llevó a cabo la presentación verbal sobre las acciones para llevar a cabo la organización de las actividades académicas sobre las nuevas fechas de los cortes de agua programados para las localidades de Bogotá, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las acciones para llevar a cabo la organización de las actividades académicas sobre las nuevas fechas de los cortes de agua programados para las localidades de Bogotá.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

7.2 Respecto al numeral anterior, y en respuesta a la situación del cambio climático y las restricciones en el servicio de agua, el Consejo Académico determinó que, durante los días de corte de agua, se llevarán a cabo actividades académicas sincrónicas y asincrónicas mediadas por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Además, no se permitirá el ingreso de ningún miembro de la comunidad académica a las instalaciones de la universidad durante estos días.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico

*(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)*  
*Miguel Ariza B. – SGR*